

**CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA CALDAS**



2-8-25
[Firma]

Palestina Caldas, agosto de 2025

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA - COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO
Palestina Caldas
ESD

Referencia: Solicitud pago contrato 002 del 13 de febrero de 2025

Cordial Saludo, por medio de la presente solicito muy respetuosamente autorizar, el pago del contrato 002 del 13 de febrero de 2025 correspondiente a "prestación de servicios profesionales, como abogado, para ejercer la vocería judicial del Concejo Municipal de Palestina ante los diferentes actores gubernativos y asesorar la corporación mediante conceptos escritos solicitados por su presidente" correspondiente al mes de **junio** a nombre del abogado **ERVIN YAMID YEPES GOMEZ** identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.088.262.285, Para tal fin, la descripción del valor a certificar es el siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
02.2.1.2.02.02.009.0012 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES Nro. 002 DE 13 DE FEBRERO DE 2025 "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA EJERCER LA VOCERÍA JUDICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA ANTE LOS DIFERENTES ACTORES GUBERNATIVOS Y ASESORAR LA CORPORACIÓN MEDIANTE CONCEPTOS ESCRITOS SOLICITADOS POR SU PRESIDENTE."	\$ 3.800.000

Agradezco la actuación administrativa pertinente a la presente solicitud.

Cordialmente,

SANDRO DE JESUS CARDONA CARMONA
Presidente del Concejo Municipal de Palestina

CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS
NIT 810-005-499-2



INFORME DE SUPERVISIÓN NRO. 05

CONTRATO No. 002 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA:

ERVIN YAMID YEPES GOMEZ, mayor de edad, domiciliado en Palestina, Caldas, identificada con la C.C 1.088.262.285 de Pereira, Risaralda en cumplimiento al contrato Nro. 002 del 13 de febrero de 2025, cuyo objeto es, **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA EJERCER LA VOCERÍA JUDICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA ANTE LOS DIFERENTES ACTORES GUBERNATIVOS Y ASESORAR LA CORPORACIÓN MEDIANTE CONCEPTOS ESCRITOS SOLICITADOS POR SU PRESIDENTE"**. cumplió con las actividades pactadas en el periodo comprendido durante el **MES DE JUNIO**, de conformidad con el siguiente detalle:

A. OBLIGACIONES DE CONTRATISTA:

1. Brindar asesoría y representación judicial en los procesos judiciales en los cuales hace parte el Concejo Municipal.
2. Asesorar y cooperar en los trámites que adelante la corporación, tendientes al estudio, debate y aprobación de los proyectos de acuerdo puestos a su conocimiento por el Presidente del Concejo.
3. Asesorar y proyectar los actos administrativos, las contestaciones de las acciones de tutela, derechos de petición, entre otros oficios que sean de competencia del Concejo puestos a su conocimiento por el Presidente del Concejo.
4. Asesorar el proceso de revisión jurídica de los procesos pre-contractuales y contractuales de la corporación, con el fin de emitir viabilidad jurídica ante la presidencia.
5. Apoyo en los eventuales litigios donde resulten vinculados los concejales con ocasión del ejercicio de sus competencias, puestos a su conocimiento por el Presidente del Concejo.
6. Asesorar la contratación laboral del personal de la corporación, así como los procesos de selección previstos en la ley para la provisión de los cargos públicos de su competencia.
7. Apoyar las controversias que se presenten con los empleados de la entidad en referencia a la seguridad social de los mismos.
8. Emitir conceptos verbales o escritos en aquellos asuntos que le sean solicitados por el Presidente del Concejo y que tengan relación con el objeto del mismo.
9. Apoyar al Presidente de la Corporación, en la toma de decisiones desde su disciplina profesional, si a ello hubiere lugar.

CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS
NIT 810-005-499-2



B. ESTADO DE CUMPLIMIENTO:

1. Elaboración de la RESOLUCION Nro. 27 DE 2025 (29 de mayo de 2025) "POR MEDIO DE LA CUAL SE PROTOCOLIZA LA ACEPTACION DE LA RENUNCIA DE UN CONCEJAL, SE DECLARA LA VACANCIA ABSOLUTA DE UNA CURUL Y SE DISPONE EL PROCEDIMIENTO PARA SU REMPLAZO"
2. Elaboración de la RESOLUCIÓN Nro. 028 del (04 de junio de 2025) "POR MEDIO DEL CUA SE MODIFICA LA INTEGRACION DE LA COMISIÓN TERCERA O DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA CALDAS"
3. Elaboración de la contestación de la acción de tutela, radicado : 17001-31-04-004-2025-00127-00 demandante : José Álvaro Obando taborda, vinculado : concejo municipal de palestina caldas y otros.
4. Notificación del fallo de tutela del JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES (CALDAS) del diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025) Tutela de primera instancia no. 131 radicado no. 17001-31-04-004-2025-00127-00
5. Revisión del Escrito de Impugnación del Señor Álvaro Obando en contra del fallo de primera instancia de junio 17 de 2025.
6. Revisión del oficio del veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025) del TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL SALA DE DECISIÓN PENAL expedido por la Magistrada GLORIA LIGIA CASTAÑO DUQUE.
7. Elaboración del certificado al señor German Meza Henao, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.479.247, quien se desempeña como Concejal del Municipio de Palestina, Caldas, en todos los periodos constitucionales.
8. Elaboración del requerimiento al Doctor ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA Alcalde Municipal Palestina Caldas para el proceso de Liquidación y pago de la planilla de seguridad social de los Concejales del Municipio de Palestina Caldas. De conformidad con 2461 del 18 de junio de 2025, Por medio de la cual se fortalecen las corporaciones públicas municipales de elección popular, se reconoce la actividad de los concejales y se dictan otras disposiciones, en su artículo 4 que modificó el artículo 23 de la Ley 1551 de 2012.
9. Revisión del Oficio del JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO del veintiséis (26) de junio de dos mil veinticinco (2025), bajo el Auto no. 783 radicado 17001-31-04-004-2025-00127-00, por medio del cual se concede la impugnación.
10. Elaboración del Oficio CM- 113 al Señor PAULO ANDRES VELEZ AREYANO Palestina Caldas, Ref. Llamamiento a ocupar el cargo de Concejal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley 136 de 1994 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 27 del 29 de mayo de 2025.
11. Elaboración del Oficio CM-109 Doctor ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA Alcalde Municipal, Ref. Comunicación Contenido Resolución 27 de 2025.
12. Elaboración del Oficio CM-115-2025, Doctor ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA Alcalde Municipal Palestina Caldas REF. Solicitud de trámite de afiliación al SGSSS y Seguro de Vida para el Concejal PAULO ANDRES VELEZ AREYANO.
13. Se elaboro la RESOLUCIÓN No. 29 DE 2025 del (04 de Junio de 2025) "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL PAGO RETROACTIVO DEL INCREMENTO SALARIAL Y AUMENTO DEL SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL PALESTINA-CALDAS

NIT 810-005-499-2



DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA CALDAS" suscrita por el Presidente Concejo Municipal.

14. Respuesta al Oficio al Señor JOSE ALVARO OBANDO TABORDA Palestina Caldas, Referencia: Respuesta derecho de petición, Atendiendo la solicitud realizada a la Administración Municipal de Palestina Caldas, en donde solicita copia o documento que acredite el pago del aporte pendiente a pensión correspondiente al año 2008 mes de mayo.
15. Elaboración del Derecho de Petición CM -125-2025 a Alcalde Municipal Álvaro Andrés Osorio Valencia, frente a la solicitud de implementación de la Ley 2461 de 2025 y viabilidad presupuestal para seguridad social y honorarios de Concejales, suscrita por el Presidente del Concejo Municipal de Palestina Caldas.
16. Implementación del Decreto 0620 de 2025 por el cual se fijan los límites máximos salariales de los empleados públicos de las entidades territoriales.
17. Elaboración del ACTA DE POSESIÓN No. 01 DE 2025 Del Señor PAULO ANDRES VELEZ AREYANO como Concejel del Honorable Concejo Municipal de Palestina Caldas.
18. Presentó informe de las actividades realizadas durante el periodo teniendo en cuenta las obligaciones del contrato Nro. 002 del 13 de febrero de 2025.
19. Anexo CD con la evidencia de los archivos.

VERIFICACIÓN PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EPS	AFP	ARL	CCF	NUMERO DE PLANILLA	VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA
SURA EPS \$ 190.000	COLPENSIONES \$ 243.200	POSITIVA \$ 8.000	CCF DE CALDAS \$ 9.200	7972879627	\$ 450.400

El valor del contrato y forma de pago para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$34.200.000)** valor que **EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA CALDAS** pagará a **EL CONTRATISTA** de la siguiente forma:

Pago proporcional por la suma **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000)**, la cancelación de los valores contratados se efectuará en pagos parciales según la ejecución del contrato, previas actas de supervisión de acuerdo con la entrega de los informes de cumplimiento del objeto contractual, a entera satisfacción de la entidad.

ESTADO DEL CONTRATO

CONCEJO MUNICIPAL
PALESTINA-CALDAS
NIT 810-005-499-2



VALOR DEL CONTRATO	\$34.200.000
PAGO NUMERO 01	\$ 3.800.000
PAGO NUMERO 02	\$ 3.800.000
PAGO NUMERO 03	\$ 3.800.000
PAGO NUMERO 04	\$ 3.800.000
PAGO NUMERO 05	\$ 3.800.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$15.200.000
<hr/>	
SUMAS IGUALES	\$34.200.000 \$ 34.200.000

El valor a pagar al contratista durante el periodo comprendido entre al **MES DE JUNIO DE 2025**, es la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.800.000)**

Atentamente,

YANET OCAMPO CASTAÑEDA
SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL
SUPERVISOR